



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Dirección General de Justicia y
Libertad Religiosa

REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Registro N° 008-2016-JUS/RER

CERTIFICADO

El Director General de Justicia y Libertad Religiosa, certifica que

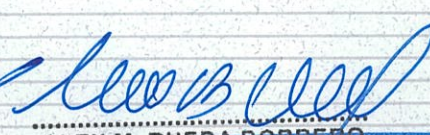
La **"IGLESIA BÍBLICA DE FE"**

Ha renovado su inscripción en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección de Asuntos Interconfesionales, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 94 -2020-JUS/DGJLR.

La renovación de su inscripción se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Libertad Religiosa - Ley N°29635, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-JUS; y, tiene una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha.

Miraflores, 20 FEB. 2020




ALEX M. RUEDA BORRERO
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos